

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de Alcaldía 2021-0532, de 9 de julio de 2021, se han aprobado los siguientes padrones:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica. Período 2021.
- Bienes inmuebles de características especiales. Período 2021.
- Impuesto sobre actividades económicas. Período 2021.

Que los citados documentos, estarán expuestos al público en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento, plaza de la Villa, número 1, Loeches (Madrid), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00. El período de exposición pública será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de reclamaciones por los interesados, y considerándose éste como notificación colectiva, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que contra los mismos estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de la normativa legal vigente.

Loeches, a 9 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(01/23.458/21)

